

# BOLETÍN

DE LA

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXCURSIONES

AÑO X

Madrid, Abril de 1902.

NÚM. 110

### FOTOTIPIAS

#### RETRATO DE QUEVEDO PERTENECIENTE Á LA COLECCIÓN DEL SEÑOR CONDE DE VALENCIA DE DON JUAN

La colección del sabio Director de la Real Armería es un verdadero tesoro de joyas en que lo de primer orden abunda, tanto como escasean los objetos de menor importancia.

Reúne su propietario los medios de adquirir, á una excepcional competencia, y los resultados de la feliz asociación de aquéllos con ésta se refleja en la calidad de los cuadros, tapices, porcelanas y marfiles que embellecen los salones de su morada.

El Sr. Conde de Valencia de Don Juan no ha señalado autor al hermoso retrato de Quevedo que publicamos por un exceso de prudencia y un respeto profundo á la verdad.

#### GRUPO DE PORCELANA DEL RETIRO PERTENECIENTE A LA MISMA COLECCIÓN

De su belleza juzgarán nuestros consocios por la excelente fototipia de la casa Hauser y Menet; su carácter y significación serán estudiados en trabajos que publicaremos más adelante.

#### DIBUJO DE AUTOR DÈSCONOCIDO PERTENECIENTE Á LA COLECCIÓN DEL SEÑOR MARQUÉS DE CERRALBO

Representa las Virtudes Teologales.

La Fe y la Esperanza ocupan una frente á otra la porción superior, destacándose entre las demás figuras.

La Caridad, amamantando al niño, mira á las primeras desde abajo, cual si se confesase hija suya.

Varios ángeles, más rollizos que espirituales, completan la composición del igno-  
rado artista.

#### CLAUSTRO DE SAN FRANCISCO EN ORENSE

La ciudad de Orense y su provincia contienen monumentos de excepcional interés estudiados con celo ejemplar por la Comisión encargada de su guarda.

No han podido evitar, sin embargo, sus cultos individuos que parte de los edificios fueran destinados á fines muy distintos de aquellos para que fueron construídos y en este caso se encuentra el antiguo convento de San Francisco situado en la parte alta de la población y convertido en cuartel.

Afortunadamente se conserva bastante bien el claustro con numerosos capiteles llenos de extrañas representaciones y líneas generales en que se reflejan á la vez las primeras influencias del estilo ojival y la tenaz persistencia del románico en Galicia, Segovia y otros puntos de España.

COMISIÓN DE ESCURSIONISTAS QUE FUÉ Á EL ESCORIAL PARA CELEBRAR EN EL REAL MONASTERIO EL DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE NUESTRA SOCIEDAD

Publicamos en otro lugar la reseña de esta fiesta, solemne por la consagración del tiempo, en que se manifestó el amor acendrado á la Patria y el respeto á los demás pueblos, la gran cultura artística y científica, el amplio espíritu de tolerancia y fe que imperan siempre, sin nota alguna discordante, en cuantas ocasiones se reúnen en mayor ó menor número nuestros constantes amigos.

La fototipia es de la casa Hauser y Menet, que la regala como recuerdo á todos los socios, siendo esta una atención más que agradecer á dichos señores.

## SECCIÓN DE BELLAS ARTES

### DOÑA ALDONZA DE MENDOZA

Entre las muchas y preciadas joyas que en nuestro Museo Arqueológico Nacional se conservan y exponen á la contemplación y estudio de curiosos y eruditos, figura en muy principal término, por su belleza y mérito, el sepulcro de la egregia dama alcazarra D.<sup>a</sup> Aldonza de Mendoza.

Es el sarcófago que nos ocupa obra de inspirado, pero hasta hoy desconocido artista del siglo XV, y consta de dos partes: urna y estatua. En la primera conviene distinguir el zócalo, el lucillo, propiamente dicho, y la cornisa. Sencillos son por demás zócalo y cornisa. Ningún adorno oculta el dibujo cóncavo convexo del primero, y sólo exorna la segunda, de traza igual á la del zócalo, el epitafio: *...Doña Aldonza de Mendoza que Dios aya, duquesa de Arjona, muger del duque Don Fadrique, finó sábado XVIII dias del mes de Junio, año del nacimiento de nro Salvador Jhu. Xpo. de mill e quatrocientos e XXXV años.*

Sin abandonar la elegante sobriedad que domina en todo el monumento, en el lucillo rectángulo, de 1,79 metros de largo por 62 centímetros de ancho, fué donde más prodigó el escultor los adornos. Ocupa cada una de sus caras laterales, como emblema

tal vez de la entereza con que la ilustre finada soportó su menguada fortuna, recia rama de roble, cargada de hojas y fruto, rama que, arrancando de la parte inferior del arca, se eleva hacia el centro hasta casi tocar en la cornisa, para dejar espacio á sencillos escudos, sin casco ni corona, y luego baja hasta casi llegar de nuevo al zócalo. Las sucesivas mudanzas y los trastornos sufridos por el sepulcro, le han despojado del primitivo ornato que tuviera en el lado del arca, que corresponde al lugar donde reposa la cabeza. Ocupa el opuesto el blasón de los Enríquez, con sus castillos y leones, como descendientes que eran de Alfonso XI. Sostiénenle dos velludísimos salvajes, de luengas barbas y enmarañadas guedejas, y le rodea el piadoso lema adoptado por el Condestable padre del Duque de Arjona: *Omnia pretereunt preter amare Deum*. O sea, algo libremente traducido á nuestro romance: "Todo lo pospusieron al amor de Dios." ¡Lástima grande que no siempre los Enríquez pusieran de conformidad conducta y divisa!

Sobre la losa que cubre el arca descansa la estatua yacente de la Duquesa, representándola como de aventajada estatura y agraciado y noble



Fotografía de Hauser y Wener, Madrid

DIBUJO DE AUTOR DESCONOCIDO

COLECCIÓN DEL SR. MARQUÉS DE CERRALBO

27 x 37.<sup>cm</sup>

semblante. Su traje es rico, y compuesto de toquilla, prendida con tres alfileres, á la cabeza, que reposa sobre dos almohadas, en las cuales se repiten, como motivo de ornamentación, las hojas y las bellotas; jubón, falda con ancha orla y lujoso ribete de piel, que bien puede ser de marta cibelina, calzado de punta roma, y finalmente, amplia túnica, también ribeteada de piel y abierta de manera que deja contemplar las delicadas formas del cuerpo que se destacan arrogantes, merced al liso y apretado ceñidor que oprime el talle, particularidad ésta muy digna de ser notada por ser la primera vez que se presenta en una estatua de arte ojival. Finalmente, una gruesa cadena de cuadrangulares eslabones, que da dos vueltas á la torneada garganta; un joyel, que de aquélla pende, y un rosario de abultadas y unidas cuentas que, sostenido por las enguantadas manos, llega hasta las rodillas, completan el ornato de la estatua.

Procede este sepulcro de Lupiana, lugar de la provincia de Guadalajara, donde, alrededor de una ermita, fundada en 1318 bajo la advocación de San Bartolomé, por el devoto caballero Diego Martínez de la Cámara, se agruparon, cincuenta y dos años más tarde, los sobrinos de éste, Pedro y Alfonso Fernández Pecha, Camarero mayor de Alfonso XI el primero de ellos, y Obispo de Jaén el segundo, su amigo y modelo Fernando Yáñez de Figueroa, Pedro Romano y varios otros que, siguiendo el consejo dado por el divino Maestro al joven que con tanto anhelo buscaba la perfección, habían abandonado sus familias, hacienda, regalo y dignidades trocándolas por la soledad y aspereza del yermo, y dado origen á la Orden de San Jerónimo, confirmada por el Sumo Pontífice Gregorio XI en Aviñón, en el año de gracia de 1313.

Privilegios de Reyes y donaciones de Obispos y magnates, en particular de los Mendoza, que con los Pecha se hallaban emparentados, hicieron grande, próspero y famoso á aquel monasterio, del que, según consta en tarjetones que todavía en su sala capitular se conservan, nacieron más de cincuenta, entre otros los de San Lorenzo de El Escorial, San Jerónimo de Yuste, Santa María del Parral de Segovia, San Jerónimo de Madrid y Santa María de Guadalupe, tan notables por sus bellezas artísticas como por sus recuerdos históricos.

Señalado lugar ocupa en el largo catálogo de los favorecedores de San Bartolomé de Lupiana D.<sup>a</sup> Aldonza de Mendoza, piadosa como mujer, espléndida como rica hembra, y artista como miembro de aquella gran familia que tanto se afaná por la cultura patria.

Obra suya fué el prolongamiento de la primitiva iglesia y la techumbre, retablo y sillería de coro de la misma. En su testamento dispuso que se labrara el mausoleo que ya conocemos, para el cual dejó la suma de 1.000 florines de oro, y que lo colocaran en medio de la capilla mayor. Pero los frailes tuvieron á bien no cumplir la voluntad de su protectora sino á medias, y así, en vez de darle sepultura en la forma por ella dispuesta y con arreglo á la cual había sido trazado el sepulcro, la enterraron, al decir del erudito Assas, "en un nicho abierto en el muro, al pie del presbiterio, junto á un altar lateral del costado de la Epístola, colocando al efecto, como único frontal, los dos lados del lucillo, sobreponiendo el uno al otro y cubriéndolo con una rejilla lisa ó más bien trampa de madera pintada, en la cual quedó como oculto á la contemplación de los curiosos."

En tales condiciones permaneció el sarcófago hasta que, exclaustrados los

monjes de Lupiana, en 1837, y vendido el monasterio con todas sus dependencias y posesiones (más de cuatrocientas fanegas de regadío) fué trasladado, con las cenizas en él depositadas, al convento de la Piedad de Guadalajara, fundación de otra Mendoza ilustre, D.<sup>a</sup> Brianda, hija del segundo Duque del Infantado, y en aquel tiempo Biblioteca y Museo Provincial. Allí estuvo hasta 1868, fecha en la cual el Gobierno, con muy excelente acuerdo, dispuso su traslación al Museo Arqueológico. ¡Y quién sabe si habrán acabado aquí sus peregrinaciones!

Interesante es, por demás, la figura de D.<sup>a</sup> Aldonza. Con razón pudo representarla el escultor tan galanamente ataviada, pues fué una de las más poderosas damas de su época, como heredera, en unión de sus hermanastros, de los cuantiosos bienes acumulados por su padre el Almirante don Diego Hurtado, hijo del *valiente alavés Señor de Fita y Buitrago*, de cuyo heroico comportamiento en Aljubarrota, al salvar la vida á Juan I, tanto se ocupan las crónicas y romances, y como única sucesora de su madre D.<sup>a</sup> María de Castilla, hija de Enrique II, en los pingües Señoríos de Cogolludo, Loranca y Torralba.

Con no inferior acierto, el artífice dió á su rostro tranquila y suave expresión de resignación y conformidad, pues poseyó y ejercitó en alto grado estas virtudes, sin las cuales hubiera carecido de fuerzas para soportar el rigor de sus desgracias, que bien valen la pena de ser conocidas.

Huérfana desde muy joven, casáronla en Olmedo sus parientes hacia el año de 1405 con su primo segundo D. Fadrique de Castro, Conde de Trastámara y de Lemos, hijo del Condestable de Castilla D. Pedro Enríquez y de la Condesa D.<sup>a</sup> Isabel de Castro, nieto del Maestre de Santiago D. Fa-

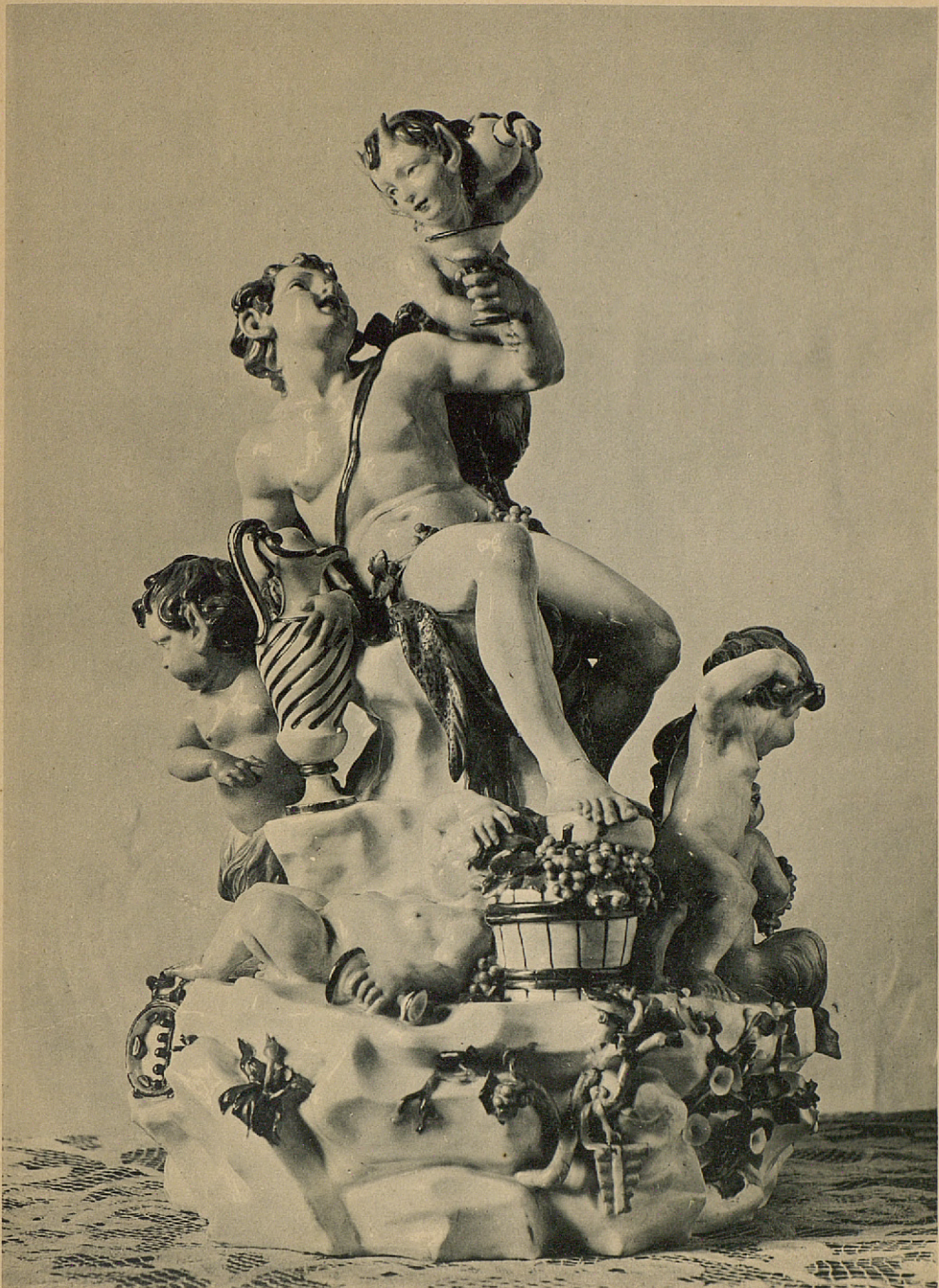
drique y bisnieto, por tanto, de D. Alfonso XI, el del Salado.

Todo parecía augurar la felicidad del matrimonio y prometerle altas venturas. Ambos eran de regia estirpe y dueños de rico estado; tenían poder é influencia. La dama destacaba en la Corte por su belleza; aventajábase á los demás el caballero por su talento, del que dió esclarecidas muestras como esforzado guerrero, político sagaz y tierno é inspirado poeta; pero de nada les sirvieron tales dones.

Diez años ó poco más duró la paz del matrimonio. Al cabo de ellos, prendóse D. Fadrique de una doncella de la Condesa, de nombre Leonor de Hita, y la vida de aquella señora fué, desde entonces, un continuado martirio.

La Sra. Duquesa de Alba, en su erudito libro intitulado *Catálogo de las colecciones del palacio de Liria*, narra y prueba con datos, que obran en el Archivo de su casa, referentes al proceso de divorcio intentado por D.<sup>a</sup> Aldonza contra su esposo, los vejámenes, humillaciones y malos tratos de que la hizo víctima este codicioso y desalmado caballero, célebre por su prodigalidad y rota vida.

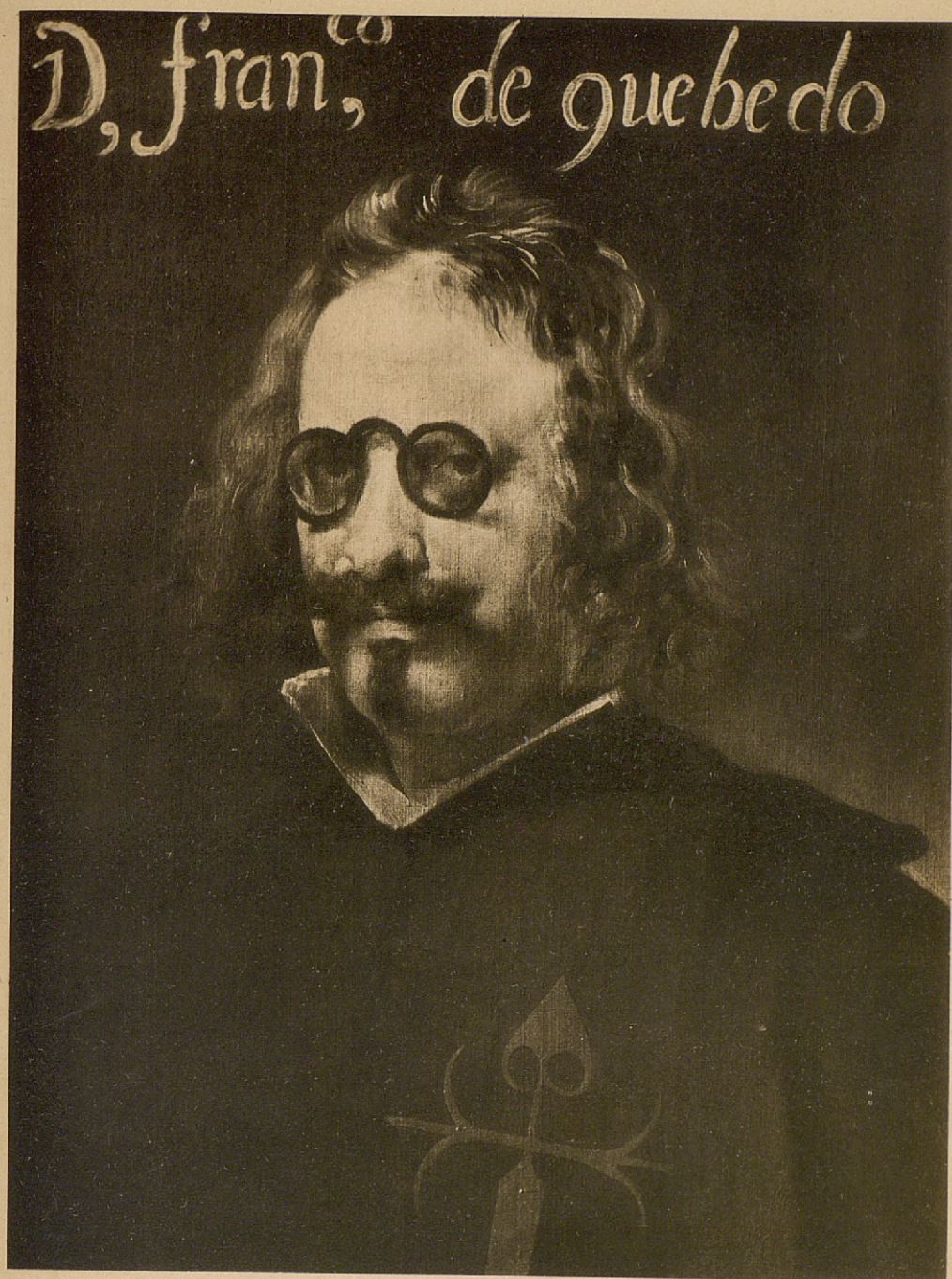
Como muestra de los extremos á que llegaba la primera, baste decir que, según los referidos documentos, el bueno de D. Fadrique gastaba en cada día de montería, á la cual, por ser muy aficionado, se entregaba con frecuencia, de 12 á 15 carneros y bueyes, 15 ó 20 cántaras de vino, 12 fanegas de trigo y 400 maravedises. En el sostenimiento diario de su casa empleaba 13 fanegas de pan, trigo y cebada. Con frecuencia hospedaba en sus diferentes palacios á los más encumbrados personajes de la época, siendo entre todas famosa la hospitalidad que dió en el de Cogolludo á Ruy Sesé de Grobas, á quien albergó, durante seis meses, con pajes, escuderos, monteros, hombres de armas y demás individuos de su séquito.



Fabroia de Hauser y Almet Madrid

GRUPO DE PORCELANA DEL RETIRO

COLECCIÓN DEL SR. CONDE DE VALENCIA DE DON JUAN



Fototipia de Harter y Menet, Madrid

RETRATO DE QUEVEDO

COLECCIÓN DEL SR. CONDE DE VALENCIA DE DON JUAN

44 x 58. cm

Dispendioso y derrochador con los extraños, trataba á D.<sup>a</sup> Aldonza con sin igual tacañería, que debe considerarse más como muestra del menosprecio y odio que por ella sentía, que como afán de resarcirse de aquellos despilfarros.

“Del Duque no tenía su mujer otros bienes que un paño francés doblado que—según dice la aristocrática autora arriba citada—una loca de su servicio, llamada Blanca, pidió en Segovia al Duque, entrando en su cámara y diciéndole:

„—Da agora alguna cosa de aguiñado á mi madre; siquiera esto.

„A lo que contestó el Duque:

„—Tómale.

„Echósele á cuestras la loca, y dejándole caer á los pies de la Duquesa, dijo:

„—Madre, cata que envía Francisco Velázquez—que así llamaba al Duque.”

Cuando este mal caballero no podía obtener de grado de D.<sup>a</sup> Aldonza, lo que para sus vicios necesitaba, no tenía el menor escrúpulo en robarla, apelando á la astucia y aun á la fuerza, si preciso era. Con este procedimiento se apoderó en una ocasión de un cofre donde la Duquesa guardaba por valor de 80.000 florines en diamantes y otras preciosas piedras, muchas de las cuales aparecieron luego, adornando el cuerpo de la desenvuelta Leonor de Hita.

Otra vez la robó un arca que contenía los collares, anillos y otras galas de desposada de D.<sup>a</sup> Constanza, su hermana de él.

Todo lo sufría con ejemplar mansedumbre la Duquesa, y viendo en esta humildad y en la santidad de su vida y pureza de sus costumbres un reproche contra su villano proceder, determinó aquel bisnieto de reyes, cuyas hazañas eran dignas de un salteador de caminos, deshacerse de ella, ha-

ciéndola, en ocasión que se hallaba en sus tierras de Galicia, que tomase unas hierbas, las cuales no dieron el resultado apetecido, más sí el de hacerla perder todo el cabello, dando al traste con su hermosura. Tanto sufrió en aquella comarca la sin ventura, que jamás consintió en volver á ella, y cuando su marido necesitaba de alguna suma de importancia para obtenerla, se valía de la amenaza del temido viaje. La última vez ocurrió estando el matrimonio en Medina del Campo. El Duque la hizo poner en andas contra el consejo del físico D. Inda Maen, que temía muriese en el camino. La cínica respuesta de D. Fadrique á las advertencias del médico no puede ponerse en letras de molde.

Poco después de este acontecimiento quiso Dios librar á la pobre mártir de tamaños sufrimientos, y dispuso que, con ocasión de amenazar á Castilla los Reyes de Aragón y de Navarra y sus turbulentos hermanos los célebres Infantes de Aragón, hiciera D. Juan II grandes llamamientos de gente. Entre los próceres cuyo auxilio se reclamaba figuraba D. Fadrique, que, por tener numerosos amigos y vasallos, podía ser de mucha utilidad para la empresa.

Mucho tardó el de Arjona en acudir al llamamiento, y al hacerlo, en vez de venir directamente al campamento del Rey, sito en Belamazán, acertó á asentar el suyo á tres leguas de distancia y más inmediato á la frontera de Aragón. La tardanza en la venida, el asiento de su real en las condiciones dichas y la mucha gente de que se acompañaba (800 lanzas y 1.000 peones, y caballeros de tanta monta, como D. Fernando de Portugal, hijo del Infante D. Juan, y los castellanos de Villalobos, Puente de Ime, Villagarcía y Astorga), infundieron sospechas en el ánimo de D. Juan, harto receloso de suyo, acerca de la



limpieza de las intenciones de su tío, y temeroso de que pensara pasarse á los aragoneses, cuando se le presentó le hizo prender, ocultando la verdadera causa de esta determinación, bajo el pretexto de la mala conducta privada del Duque, así á lo menos lo supone el conocido romance que pone en boca del Monarca, el siguiente reproche:

De vos el Duque de Arjona  
grandes querellas me dan:  
que forzades las mujeres  
casadas y por casar  
que les bebiades el vino  
y les robades el pan;  
que les tomáis la cebada  
sin se la querer pagar.

El caso fué que, dando al olvido don Juan los muchísimos servicios de don Fadrique en Antequera y la privanza que un tiempo gozó, de que eran muestras las muchas mercedes que le había hecho, entre otras, las del Señorío de las villas de Arjona y Arjonilla, y la del título de Duque de la primera de ellas, le hizo conducir al castillo de Almazán, y luego, para mayor seguridad, al de Peñafiel, donde murió, en 1430.

No puede menos de asombrarme el enternecimiento del P. Mariana al dar cuenta del desastrado fin del Duque: "Notable lástima—dice,—así por su edad, como por su sangre Real, como también por venir sin esperar salvoconducto... La discordia civil es madre de sospechas y contraria muchas veces á la inocencia. Los buenos suelen en tal ocasión ser tenidos por más sospechosos que los malos." Comprendo que un cristiano, sobre todo si es sacerdote, se duela de las desgracias de su prójimo, y así, bien está el sentir la muerte de D. Fadrique; pero llamarle bueno y amante del sosiego es elogio que no se compadece bien con las fechorías y crímenes de aquel Príncipe.

Al llegar á Astudillo, donde á la sazón se hallaba el Rey, la noticia de la muerte de D. Fadrique, aunque con

tenerle preso no había dado señales de profesarle mucho afecto, no quiso dejar de guardarle el luto que le era debido por el estrecho parentesco que los unía, y al decir de su cronista Fernán Pérez de Guzmán, "se vistió de panno negro e lo truxo nueve días por el debdo que con él había, e mandó hacer sus obsequias en el monasterio de Santa Clara desta villa de Astudillo, muy honorablemente". No menos honorablemente fué sepultado en el monasterio de Benevivere, inmediato á Carrión, de donde luego fué trasladado á la capilla de Santa Clara, en Toledo.

Aunque con la muerte del enemigo de su reposo parecía natural que quedara D.<sup>a</sup> Aldonza libre de todo linaje de desabrimientos y sinsabores, no fué así. Trabajo le costó y no escaso, lograr que se la pusiera en posesión de sus bienes; para alcanzarlo, y esto prueba la gran inmoralidad de aquella época, tuvo que consumir no escasa parte de su hacienda en presentes y regalos á los más altos funcionarios de la Corte, el capellán mayor del Rey entre otros.

Por fin, con su constancia y entereza, siguiendo siempre de cerca al Rey, recordándole el estrecho deudo, y haciéndole ver lo angustioso de su posición, logró de aquél que decretara en Palencia de conformidad con sus justos deseos.

Retiróse entonces á Guadalajara, donde vivió muy santa y recogida vida por espacio de cuatro años, desoyendo las pretensiones y galanteos de muchos y muy poderosos caballeros que solicitaron su mano. Conducta muy sabia en persona que debía de mirar con verdadero horror al matrimonio y creería hallar en cada uno de los que á su mano aspiraban un criminal que venía en busca de su mucha hacienda. Esta, que fué su mayor contrario en vida, había de producir serios alter-



Fotografía de Hauser y Menet, Madrid.

CLAUSTRO DE SAN FRANCISCO EN ORENSE

cados después de su muerte, acaecida en Espinosa de Henares en el día, mes y año que por el epitafio sabemos, por la codicia de sus herederos.

Disputáronse el pingüe patrimonio de la difunta su hermano, el animoso capitán, filósofo y poeta, D. Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, y su primo D. Diego Manrique, Conde de Treviño, quien, dueño por astucia del castillo de Cogolludo, se hizo en él fuerte, y sostuvo el asedio puesto á la villa por el cantor de las serranas, hasta que, noticioso el Rey de estos desmanes, envió á su Justicia mayor, D. Pedro de Estúñiga, con buen golpe de gentes de armas, á reducir á aquellos magnates, ordenán-

doles que pusieran en sus Reales manos la resolución de su querrela.

Leal y respetuoso el de Santillana, se avino á ello, no así el de Treviño, que sólo cedió al verse vencido y preso por la gente de Estúñiga.

Y diciendo que D. Juan II dispuso el reparto de la herencia de manera que todos quedaran satisfechos; dueño de Cogolludo D. Iñigo, y de los demás lugares y vasallos el Adelantado don Pedro Manrique, padre de D. Diego, termino este desmañado boceto de la delicada figura de D.<sup>a</sup> Aldonza, digna de que más eruditas é inspiradas plumas se ocupen en su estudio.

ALFONSO JARA.

MADRID, 3 Febrero 1902.

— 4 —

SECCION DE CIENCIAS HISTORICAS

## ARTISTAS EXHUMADOS

(SEGUNDA SERIE) (1)

*Herrera* (Francisco de).—La noche del 21 de Septiembre de 1589 se desencadenó sobre Córdoba una horrorosa tormenta de agua y piedra, acompañada de huracán y terremoto, que puso en alarma á todo el vecindario. Hay descripciones de ella en varias obras y en especial en el *Sumario de las persecuciones de la Iglesia*, escrito por fray Juan Chirino, que fué testigo presencial. Esta tormenta arrancó de cuajo todo el chapitel de la torre de la Catedral y lo trasladó entero al tejado de una casa frontera. Se hundió el tejado con el peso, y todo vino á dar en la cama de un matrimonio, que no murió aplastado, porque, atemorizados los cónyuges, con el viento, la lluvia y los truenos y temiendo que encima se les cayese la casa, se habían refugiado en el hueco de la escalera.

Hasta ahora se sabía que á consecuencia de esto, los capitulares acor-

daron hacer nueva la parte alta de la torre en 1593, pero no se sabía que antes acordaron renovar el chapitel, haciéndolo de madera, como era antes y esta es la noticia que vamos á dar. Se encargó de la obra Francisco de Herrera, vecino del barrio de la Catedral, por escritura de 22 de Noviembre de 1589, ante Alonso Rodríguez de la Cruz (tomo XXXV, folio 2.348), siendo el otro otorgante Jerónimo de la Vega, receptor y mayordomo de la obra y fábrica de la Catedral, quien se obligó á pagar 1.177 reales al carpintero. Este había de concluir la obra para Navidad del mismo año y dió de fiador á Nicolás Rodríguez. En la escritura se inserta el siguiente interesante documento.

“Condiciones con que se ha de tornar a reedificar el chapitel de la Iglesia Mayor desta ciudad de Cordoba, conforme á un diseño que le será dado.

„Primeramente es condicion que el

(1) Véase en este BoLETÍN, tomo IX, pág. 256.

maestro que se encargare desta dicha obra, ha de ser obligado á desbaratar toda la madera que de presente tiene todo este dicho chapitel, dejando las quatro varas de hierro que forman los pilares y ha de quitar las quatro varetas de las quatro pechinas y la cruz que sirve de cadena y caja de hierro de la cruz y beleta y lo ha de poner en cobro lo que es hierro porque ha de tornar á servir por la orden y sigun estaba de antes.

„Y es condicion que estando derribado el maestro ha de labrar quatro colunas con las jambas que parecen en la muestra por todos quatro cabos, estas han de ser de buena madera de pino sargaleño de dobleras y pinos reales; estas quatro colunas han de tener una quarta de grueso y las jambas han de ser de una ochava de grueso y de largo, el largo que presente tienen los pilares questan puestos, estas colunas y jambas han de ser encapitelados por la orden de la traza.

„Asi mismo es condicion que ha de labrar el alquitrave de una quarta de ancho y alto y el largo de columna á columna por todos quatro lados engalbernados y clavados en las colunas las quales han de tener unas espigas en que encajen los dichos alquitraves y encima destes alquitraves ha de asentar un cerco ochavado que sea basa del chapitel de una sesma de grueso y alto; en este se han de clavar las baretas de las pechinas y basas donde encaja la basa de la cruz y beleta y estando asentados ha de labrar ocho limas por la orden de la traza, de quatro dedos de grueso los quales ha de asentar en los ocho angulos del ochavo y han de ir a parar a un nabo redondo de una quarta de grueso y media vara de largo el cual se ha de clavar en los quatro abrazaderos que tiene el perno de la cruz y en este lugar han de parar las ocho limas.

„Asi mismo se ha de labrar la cor-

nisa por la orden que parece en la traza, fortificada en el alquitrave y cerco del ochavo y el maestro ha de entablar todo este chapitel con tablones de dos en dos de grueso trasladados, uno encima de otro un dedo, talusadas las esquinas para que hagan linea derecha y cada tabla ha de ir clavada en las limas con quatro clavos de cinta, ha de tener de alto este chapitel el altura que tenia de antes, media vara mas.

„Y es condicion que el maestro ha de enderezar la barra de la  $\boxtimes$  a su costa y desabollar las bolas y reparallas delo que tubieren necesidad y si fuere menester alargar la vara la ha de alargar á su costa y ha de reparar todos los reparos del hierro y bolas y cruz y la beleta de todo lo que tubiere necesidad, asimismo ha de cubrir de hoja de lata todo este dicho chapitel y cornisa y alquitrave y colunas, y jambas de buena hoja de hierro estañada de la que dicen hoja de Milan, clavada con sus tachuelas de alaton alvirtiendo que ha de trasladarla una hoja encima de la otra un dedo por lo menos y las juntas de los angulos no han de ir de abajo arriba, asimismo ha de asentar los archetes por todos quatro lados y los tozas de los alquitraves y ha de entablar las pechinas y ha de labrar la cornijuela questá al pie de la piramide y la ha de aforrar de hoja como todo lo demas y ha de sentar la basa y las bolas y beleta y cruz, finalmente ha de dejar acabado el maestro este dicho chapitel en toda perfeccion y las tachuelas han de ir clavadas una de otra dos dedos.

„Y es condicion quel maestro ha de hacer este chapitel conforme á la traza que le será dada firmada de Juan Ochoa maestro mayor de la ciudad de Cordoba y si alguna duda hubiere el maestro la ha de hacer por la declaracion del dicho Juan Ochoa y en toda

esta obra no ha de haber masia alguna y si la hubiere y el maestro la hiciere no se le ha de dar por ella dinero alguno y toda la madera ha de ser madera sargaleña como está dicho en las columnas.

„Y es condicion quel maestro ha de poner a su costa todos los materiales de madera y hoja de lata y clavazones y tachuelas y el hierro que bastare y madera para andamios y tiro, finalmente no se le ha de dar otra cosa quel dinero en que se rematare y el maestro ha de dar bien y perfectamente acabado todo este dicho chapitel conforme á estas condiciones á costa y parecer del maestro o maestros que señalare el señor don Luis Fernandez de Cordoba dean desta santa iglesia.

„Otro si el maestro ha de dar fianza á contento del dicho señor don Luis y el dinero se le ha de dar en esta manera; la mitad luego que hubiere dado fianzas y la otra mitad en dos partes, la mitad cuando estubiere hecha la mitad de la obra y la otra mitad cuando estubiere acabada y dada por buena.

„Ha de dar el maestro que se encargare deste chapitel dos ducados luego que se le rematare para el dicho M.<sup>o</sup> m.<sup>or</sup> Juan de Ochoa por la traza y condiciones. = *Juan de Ochoa*.

„La qual obra es condición que se ha de labrar y hacer dentro de la iglesia catedral o lugar que se le señalare y con esta y las demas condiciones se le remató á Francisco de Herrera carpintero el cual lo firma de su nombre con obligacion que hizo de obligarse en forma hoy día de los santos Martires Acisclo y Victoria 17 de noviembre de 1589. — *Francisco de Herrera*.

*López Castillejo* (Juan). — Hijo de Juan López Castillejo, vecino en la collación de Santo Domingo. En 28 de Enero de 1555, ante Juan de Slava (tomo XIX, folio 200 vuelto), se obligó á hacer en las casas del Veinticuatro

Alonso de Argote, en la collación de San Juan, un entresuelo y un artesonado, conforme á arquitectura romana, y además unas puertas y unas barandas. No copiamos las condiciones porque no nos parecen lo bastante interesantes para darlas á conocer á los lectores.

*Morales* (Juan de). — En 19 de Octubre de 1556, firma una memoria de la obra que había de hacer en las casas de Diego de Alfaro, platero, en la calle de Pedregosa, y que era un techo á la romana y una armadura de lazo. (Escribanía de Diego Ruiz de Torres, oficio 5.<sup>o</sup>, libro I sin foliar.)

*Muñoz* (Bartolomé). — En 27 de Septiembre de 1548, tomó á su cargo (Felipe de Riaza, tomo II sin folios) hacer, para el deán D. Juan de Córdoba, todos los balaustres que necesitara en la obra de las casas, que después fueron Colegio de la Compañía de Jesús, según uno que le habían dado de muestra y á razón de 45 maravedis cada uno.

En 29 de Enero de 1558 tomó á su cargo hacer en el convento de monjas de la Concepción, un suelo en una cuadra de 25 pies de largo y 14 de ancho, labradas las vigas con verdugos por el canto bajo, separadas dos tercios una de otras, con desvanes, tabicones, cinta y bactino, y con una media moldura, y las tablas bien acepilladas y adobadas.

En la misma pieza otro entresuelo de abajo de aqueste, de la mitad de largo, también labrado y entablado.

En el tejado las vigas de pino acepilladas, separadas tres pies y entablado.

Tres pares de puertas con sus bastidores.

Otro techo de alfar, de ocho pies en ancho y 14 de largo.

Sobre la celda de D.<sup>a</sup> Urraca Fernández de Mesa, un suelo de 10 pies de luz y 14 de ancho, con un pasama-

no bien labrado. Era una escalera. (Tomo XXIX de Juan de Slava, folio 254.)

*Muñoz* (Francisco).—Padre del anterior. En unión con Alonso Ruiz de la Plaza y Llorente López, también carpinteros, contrató con D. Luis Páez de Valenzuela, ante Felipe de Rianza (tomo II), en 25 de Septiembre de 1530, construir en las casas de este caballero (que aún se conservan con su magnífica portada), hacer los techos de un portal alto y bajo, con una recámara al cabo del corredor alto. Son techos artísticos y las armaduras de lazo.

En 13 de Febrero de 1557, ante Juan de Slava (libro XXVII, folio 360) contrató, con el convento de monjas de la Concepción, la construcción de un claustro, delante del refectorio, de cuatro varas de ancho y de largo, desde el claustro viejo hasta la entrada de la cocina, 23 varas.

*Plaza* (Alonso de la). — Vecino en la collación de Santa Marina. Tomó á su cargo la obra de carpintería de la casa de D. Luis Páez de Castillejo, ante Alonso Rodríguez de la Cruz en 1.º de Febrero de 1555. (Libro VII, folio 53). De las condiciones extractamos lo siguiente, que nos parece útil:

“Enmaderar la sala de diez pinos enteros haciendo quince lumbres, con canes de medios pinos de una moldura romana y las cabezas de mano de entallador, de muy buena obra. Estos pinos han de llevar sus tabicones; entre un tabicon y otro lleve la moldura que lleva el can por moldura, con sus soleras, debajo de los canes la misma moldura romana. Encima todas las alfagias que cupieren haciendo los tableros cuadrados, y las alfagias han de llevar por la parte baja una moldura romana de golpe por ambas partes. En cada tablero ha de echar un florón fecho en la misma tabla que relieve la media tabla. Enmaderar dos cama-

ras bajas que estan á los lados de la sala de medios pinos por adnados. En la sala una armadura de lazo de un ocho toda ella encajada de lazo y en cuanto al ocho sea de manera que se le pidiere y sea de limas ochavadas del mismo lujo cuajado cuanto pudiere llevar y ha de echar dos aliceres de media vara en ancho cada uno o poco menos y entre alicer y alicer una moldura de papo de paloma; por bajo de ambos aliceres una solera con moldura romana y ha de facer sus pechinas del mismo lazo apeinajadas y llenas, en cuanto mas obra pudiere llevar, e por debajo dellas ha de ir el un alicer y este lazo ha de ir muy bien ajustado e junto de manera que no quepa una blanca por ninguna junta... Ha de hacer un racimo de mocarabes mayor que el que está en la escalera, e poner tres tirantes de hierro e asi mismo ha de enmaderar la dicha camara primera que está cabe el escalera de un ocho, con las descendidas conforme al corredor que está en el patio primero de las dichas casas con un alicer y su pechina guarnecida de lazo... Asi mismo ha de enmaderar la otra recamara de un suelo de adnados de cuatro un pino guarnecido de las mismas guarniciones... con moldura romana. El enmaderamiento de la torre sin pechinas. Enmaderar la pieza que está encima del corredor de sus alfardas con sus cintas e saltino que lleve una moldura de golpe entablada por cima.”

Esta casa que llama la atención de los amantes del arte por su fachada, se conserva intacta y es casi seguro que los artesonados están cubiertos con los actuales cielo rasos.

#### ENSAMBLADORES, ENTALLADORES Y ESCULTORES

*Ayllón* (Gaspar de).—Carpintero y entallador, vecino en la collación de San Juan. Se obligó en 20 de Febrero de 1576, ante Alonso Rodríguez de la

Cruz (libro IX, folio 202) ha hacer, para el convento de frailes de la Trinidad, dos obras importantísimas, que, por desgracia, no existen ya, y fueron el retablo mayor y la armadura del presbiterio. Contrató las obras con el prior Fr. Juan de Valenzuela, y se hacían con dinero y por la voluntad testamentaria de D.<sup>a</sup> Teresa de Córdoba y Hocés.

Las trazas y condiciones las dió Ayllón y para que se pueda formar idea de trabajos que ya no existen, creemos necesario copiar las condiciones á que habían de sujetarse. Dicen así:

“Las condiciones que ha de tener el retablo que se ha de hacer en la capilla mayor de la Santísima Trinidad son las que siguen.

„Primeramente es condicion que el maestro que se encargare de hacer el retablo ha de advertir que en treinta y tres tercias de altura y en veinte y una tercia de anchura ha de repartir los cuerpos que en la traza parecen de forma que con lo ultimo del remate del retablo ocupe las dichas treinta y tres tercias una tercia mas o menos asi en el alto como en el ancho, proporcionando el banco y los demas cuerpos con muy buena orden.

„2. Es condicion que haga el banco por la orden que la traza lo marca, muy bien ensamblado y en medio del dicho banco ha de hacer un sagrario, el cual ha de ir incorporado en el dicho banco o de forma que la planta del dicho sagrario haga dos angulos y tres seisabos, poniendo en cada un angulo una columna corintia y en el tercio alto della ha de hacer unos colgantes con unas cintas y lo restante de las dichas columnas ha de ser estriadas, y sobre las dichas columnas ensamble el alquitrave, friso y corniza, conforme a la dicha orden, haciendo en el friso unos compartimientos de talla y sobre la dicha corniza haga un coronamento de talla

de muy buen orden, en manera quel dicho sagrario se enriquezca, para el cual haga una caja en que esté el Santísimo Sacramento y sus puertas ó puerta con su cerradura e llave.

„3. Es condicion que sobre el dicho banco asiente el primero cuerpo, el cual ha de ser de la orden jonica, como por la traza lo muestra e parece, las cuales columnas han de tener ocho tercias de altura y una cuarta de diametro que por la gravedad que muestra el dicho retablo, por ser las columnas de dos en dos, conviene que tengan mas grosseza que la dicha cuarta, haciendo en las dichas columnas sus capiteles jonicos; así en el tercio alto dellas haga unos colgantes con unos serafines y unas frutas por la mejor orden que convenga y lo restante de la dicha columna lo estríe, disminuyendo las dichas columnas por la orden que conviene á buena arquitectura.

„4. Es condicion que en el dicho cuerpo ha de sacar una caja por la orden que en la traza parece, haciendo en las enjutas del arco, dos virtudes de medio relieve, las que el convento pidiere y para la dicha caja, haga el maestro una historia de la Santísima Trinidad o la que el convento pidiere, la cual sea de todo relieve; asi mismo haga los tableros de los lados de borne o castaño de Galicia, haciendo en los dichos tableros una faja como en ellos parece para que divida y haga dos tableros en cada uno.

„5. Es condicion que para el dicho cuerpo haga el alquitrave friso y corniza como en la traza muestra, haciendo en el friso unos compartimientos con unos niños bien acabados y limpios con buena ordenanza.

„6. Es condicion que encima del dicho cornisamento haga otra forma de banco para levantar las columnas del segundo cuerpo, el cual sea pedestal dellos, como por la traza parece, sobre el cual asiente las columnas del di-

cho cuerpo, las cuales han de ser de la orden corintia, y el tercio bajo ha de ser labrado de talla y lo restante es triado por la orden que conviene, haciendo asi para esto, como las del primero cuerpo, sus tres pilares, los cuales no sean mas anchos que el grueso de la coluna por parte de arriba, para que el alquitrave no haga mas resalto que el que causa la salida de la coluna y grueso de tras pilar, haciendo el alquitrave friso y corniza conforme á la condicion antes de esta dicha y para el dicho cuerpo haga una caja cuadrada con el ornato que en la traza lo muestra, para la cual sea obligado de hacer una historia, la que el convento pidiere y señalar, haciendo los tableros del dicho cuerpo conforme á los del cuerpo primero ya dicho.

„7. Es condicion que encima del segundo cuerpo haga otra caja cuadrada con el ornato que en la traza parece, ornandola con cuatro pilastras cuadradas con unos modelones, haciendo en los lados y frente de las dichas pilastras unos colgantes de talla con buena gracia y orden, encima de los cuales haga una corniza rustica la cual revuelva por aquesta manera de cartones, que estan en el remate de la pieza, y para esta caja haga el maestro un crucifigamiento de un Cristo. San Juan y María de figuras redondas y sobre la dicha corniza haga una tarja con muy buena gracia, en la cual haga las armas de la Santissima Trinidad, y asi mismo haga, por remate del dicho retablo, dos niños que esten plantados sobre un pedestal, encima del vivo de las columnas de afuera y tengan en la una mano un escudo de las armas de la señora doña Teresa de Cordoba y Hoces, o como el convento las pidiere las dichas armas, y el de demas remate lo haga conforme como en la traza está reseñado.

„8. Es condicion que el maestro que del dicho retablo se encargare, sea

obligado así en las partes, como en el todo, á guardar toda la buena orden del arquiteutura, como conviene las tales obras, haciendo todo el dicho retablo de madera limpia y seca, por manera que todos los tableros del dicho retablo, han de ser, como está dicho, de borne o castaño y toda la demas madera de buen pino sargaleño y de buen natural.

„9. Es condicion que el dicho maestro ha de hacer el dicho retablo así de ensamble como de escultura y talla, y poner toda la madera que para el dicho retablo fuere menester y clavazon á su costa y darlo asentado en el lugar que ha de estar, dándole al dicho maestro el convento el recaudo que fuere menester para el andamio, para ver de sentar el dicho retablo y albañil que asiente los soquetes y haga agujeros para ellos y haga el albañil, en la pared, los encajes que fuere menester para las cajas e historias a costa del convento, por manera, que en toda la demas obra declarada no ha de poner el convento otra cosa sino los maravedís en que fuere concertado el dicho retablo.

„10. Es condición que el dicho maestro ha de hacer tres sillas de borne para en que se sienten el preste y diáconos (*aún existen*) haciendo la de enmedio más alta y con algun ornato más que las otras, las cuales sean bien labradas y con buena... (*Falta una palabra.*)

„Es condicion que los maravedís que fuere concertado el dicho retablo, se han de pagar en esta manera; que luego que se concierte la dicha obra y se haya de principiar, se le ha de dar al maestro la tercia parte del dinero en que fuere concertado, y la otra tercia parte cuando pareciere estar la mitad de la obra hecha, y la otra tercia parte cuando se entienda que está para acabarse el dicho retablo, antes que se asiente.



„Es condicion que cualquiera maestro que se encargare de hacer el dicho retablo sea obligado de dar y pagar al que hizo la traza y condiciones que es Gaspar de Ayllon ensamblador, del primer dinero que le diesen, seis ducados por la traza y condiciones que el suso dicho hizo.

„Asi mismo es condicion que el dicho maestro haga dos mensulas con unas hojas y en la frente de ellas, haga unos mascarones de talla, los cuales ponga debajo del banco en la parte que convenga, para que el retablo cargue sobre macizo.

„Asi mismo es condicion que en el lugar donde están los cartones del remate, es la voluntad del convento, se hagan (1), los cuales tengan cada uno con la una mano la tarja que está en último del retablo, en la cual han de estar las armas de la Santísima Trinidad como está declarado en la condicion que dello trata.

„En lo que trata de la condicion acerca de la orden que se ha de tener en las pagas del dicho retablo, es condicion que, como se fuere dando el dinero se vaya haciendo el dicho retablo, de manera que el día que se acabare el dicho retablo, esté acabado de pagar, el cual ha de ser obligado á darlo acabado dentro de un año con tanto que desde el día que se haga la primera paga se cuente el dicho año y no dando el dinero, como el maestro lo haya menester, no le comprenda esta condicion.—*Fray Joannes de Valenzuela.—Gaspar de Ayllon.*»

Ayllón se comprometió á hacer la obra por 520 ducados. La pintura la hizo Gabriel Rosales, en cuyo artículo, entre los pintores, se encontrarán las condiciones.

Por la misma escritura se comprometió Ayllón á hacer el techo de la capilla mayor en esta forma:

“Condiciones que ha de tener la armadura que se ha de hacer en la Capilla Mayor de la Santísima Trinidad.

„Primeramente el maestro que de la dicha armadura se encargare entienda que en treinta y... pies de largo y treinta y... de ancho que tiene la dicha capilla, ha de hacer un diez de pares derechos... por la calle de limas y ochavado el dicho diez, metiendo en el perluengo el lazo con muy buena orden y en el almizate de la dicha pieza haga en medio un ochavo para que en él haga un racimo de mocarabes.

„2. Es condicion que haga el arrocabe en esta manera: que asiente sus soleras en todo el cerco de la capilla, formando con ellas el ochavo que el ancho pidiere, las cuales tengan una ochava de grueso y más que una cuarta de ancho, en las cuales labre un alquitrave por muy buena orden, asentando las dichas soleras sobre sus maderos, dándoselos asentados el albañil, y sobre las dichas soleras asiente un alicer que tenga poco menos de media vara de ancho y tres dedos de grueso, y sobre el dicho alicer asiente una cornisa de muy buena orden que tenga una cuarta de altura y otra de salida, haciendo en la dicha cornisa sus dentellones.

„3. Es condicion que estribe la dicha pieza, haciendo los estribos de pinos enteros muy bien engalabernados, y por el largo de dicha pieza haga el empalme de manera que venga de medio á medio para que el dicho maestro eche una tirante de hierro que tenga la grosura que para el ancho que tiene la dicha pieza convenga, y asiente y clave de manera que tome la dicha tirante el empalme dentrambas partes, y para los testeros de la dicha pieza sea obligado dicho maestro de buscar las tirantes, las más gruesas que se hallaren, para que no

(1) Aquí se tragó algo el escribiente.

tengan ningun empalme en los testeros y engalabernado el dicho estribo, eche en cada empalme de los rincones dos clavijas, y en los demás á una clavija, eceto en los empalmes, en donde venga la tirante de hierro y en los ochavos una clavija, que tambien han de ser de pinos enteros.

„4. Es condicion que en la dicha pieza han de tener los pares una cuarta de alto y una ochava de grueso y toda la madera de la dicha armadura sea de pinos sargaleños y de buen natural, y madera limpia de nudos, en especial de pares, y trave y guaresca el lazo muy ajustado, y bastesca los paños, y almizate en las partes que convenga tener peinazos, y tal, que todo el almizate y en los paños tabique todo lo que se pueda ver y descubrir desde abajo, y entable la dicha armadura con sus tablas bien acepilladas, y en todas las partes que cualquier miembro no estuviere claro, le eche sus enfontidos bien ajustados.

„5. Es condicion que, armada la dicha armadura y guarnecidas las entrecalles della, sea obligado el maestro á hacer los camaranchones que para tejar la dicha armadura fueren menester, por la orden que el albañil diere y como convenga al dicho tejado de la dicha capilla, echando las limas del dicho camaranchon de tercio de pino y las péndolas de cuatro en pino y entable los dichos camaranchones con los costeros que de la obra quedaren, todo lo cual vaya muy bien labrado con la clavazon que para la tal obra convenga.

„6. Es condicion que haga cuatro pechinas de lazo apeinazadas, de ocho y deziseis, ó del lazo que al maestro le pareciere que sea mejor, y tabique las dichas pechinas en las partes en que no hubiere peinazos y las entable con sus tablas acepilladas y las asiente en el lugar que han de convenir.

„7. Es condicion que el maestro

que la dicha obras encargare que sepa y entienda que ha de poner toda la madera, clavazon y acerrreria de toda la dicha obra y la tirante de hierro á su costa, la cual tirante sea conforme á las que están en los Mártires, de manera que el convento no le ha de dar otra cosa sino los maravedís en que fuere concertada la dicha obra.

„8. Es condicion que en los maravedís en que fuere concertada la dicha obra, el convento se ha de obligar á los pagar en esta manera; el un tercio luego que se concertare la dicha obra y se haya de comprar la madera, y el otro tercio cuando se entienda quel maestro tiene la mitad de la obra fecha, y el otro tercio para el acabar, de manera que cuando sea acabada la dicha obra, esté acabada de pagar.

„9. Es condicion que el maestro que se encargare de hacer la dicha obra sea obligado á le dar y pagar á quien hizo las condiciones, cuatro ducados del primer dinero que se le diere, los cuales retenga el convento en sí para se los dar á Gaspar de Ayllon que las hizo.—(Una rúbrica.)

„10. Es condicion que el maestro que esta obra tomare, repare y adobe y haga á su costa todo el daño que rescibiere la madera de la iglesia encima el arco de nra. S.<sup>a</sup> porque se han de apuntalar y destejar algo y no podrá dejar de tener así algun daño la madera, la cual, si se quitase, toda la vuelva á poner como está y la repare como dicho es.

„Es condicion que asi mismo ha de hacer unas puertas de molduras para la puerta de la sacristía que sale á la capilla mayor con tableros de borne, los cuales tengan cuatro tercias de ancho y el alto, según el alto, con cojinetes los tableros, los cuales han de ser cruzados, bien ajustados y sin bastidor, porque han de ser de quicios.

„Asi mismo es condicion que el convento ha de dar al dicho maestro la

madera que fuere menester para hacer el andamio, para hacer y armar la dicha armadura y la maroma para subir toda la madera de la dicha armadura.

„Es condicion que ha de hacer cuatro bancos del alto que convenga y dos tableros de una vara de ancho y nueve cuartas de largo, que han de servir de altares portatiles, asi mismo ha de hacer una mesa para la sacristia, la cual tenga otros dos bancos de á tres pies cada uno y la tabla tenga tres varas de largo y una vara de ancho. = *Fr. Joannes de Valenzuela.* = *Gaspar de Ayllon.*

Ayllón contrató la armadura en 80 ducados, ó sea ambas obras en 600, lo cual nos parece bastante barato.

*Brins.*—Entallador francés. Véase Castillejo (Juan).

*Bruna* (Luyvinos de).—Entallador flamenco. Véase Castillejo (Juan).

*Castillejo* (Juan de).—Hay dos entalladores de este nombre. El uno hijo de Leonis, y padre de otro Juan, de Leonis y del pintor Francisco, y el otro hijo de Juan y padre de un Diego. Estudiando las escrituras encontradas y teniendo en cuenta las fechas, creemos poder hacer una separación entre lo que pertenece al padre y al hijo. Del primero creemos que son los datos siguientes:

En 1518, Pedro Fernández, pintor, se compromete á pintar y dorar el sagrario de la parroquia de Montilla. Véase la escritura y condiciones en el artículo de este pintor. No dice quién fué el entallador que lo hizo, pero firman como testigos Juan de Castillejo y Simón López Alemán, entalladores, y es muy lógico que fuesen los que trabajaron en esta obra, que por fortuna se conserva.

En 6 de Enero de 1533, ante Pedro Rodríguez, el Viejo (tomo II, folio 14) „Juan de Castillejo entallador hijo de Leonis Castillejo, vecino de esta ciudad en la collacion de Santa María é

Maestre Juan francés entallador morador en Cordoba en la collacion de Santa Maria,„ dijeron que eran concertados con el Venerable Diego Pérez, clérigo, capellán de la Marquesa de Priego, de “facer e pintar e acabar un retablo que se tiene de poner en la iglesia de Montalban que es de la señora Marquesa de Priego de las figuras y piezas y tamaño conforme á las condiciones que se hicieren,„. Se obligaron á darlo acabado y pintado dentro de tres meses, trabajándolo en Córdoba y llevándolo acabado á Montalbán, pagándoles el viaje y dándoles los clavos, madera para andamios, yeso y todo lo concerniente á albañilería. Ellos pondrían la madera del retablo y cobrarían 15.000 maravedises, pagados 6.000 de presente, 4.000 al mediar la obra y 5.000 al acabarla.

La escritura está firmada por Castillejo, y no la firmó el francés porque no sabía. En ella se inserta el documento siguiente:

“Condiciones del retablo de la iglesia de Montalban.

„Primeramente este retablo tiene de alto hasta el cornison mas alto, seis varas menos cuarta y mas la venera y candeleros que han de tener otra vara e media mas de alto.

„Iten ha de tener en ancho tanto cuanto tienen los tableros que allá tiene hechos el camarero del señor don Alonso.

„Iten este retablo ha de llevar una peana labrada de molduras y estas molduras talladas de sus lengüetas y ovalos como en la muestra están dibujadas.

„Iten en medio de este primer cuerpo ha de venir un tablero y deste tablero han de jugar dos puertas la una guarnecida de sus molduras e unos dos medios pilares á los cabos e una cinta encima de romano en la forma e manera que en la muestra está dibujada. De dentro del dicho tablero ha de lle-

var una caja de tres paños y de pie y medio de vuelo; esta dicha caja es para que se encierre el santo sacramento.

„Iten encima de esta peana ha de mover cuatro balaustes con sus basas y capiteles e sus hojas como en la muestra está dibujado.

„Iten encima de estos balaustes ha de llevar un friso e cornison e arquitrave labrado de romano como en la muestra está dibujado.

„Iten de este cornison han de mover otros cuatro balaustes de la manera que en la muestra estan dibujados.

„Iten encima de estos dichos balaustes ha de venir un friso e cornison e arquitrave de la forma que en la muestra está dibujado.

„Iten de este cornison ha de mover la cabeza del retablo con dos balaustes e un cornison e una venera encima e sus candeleros labrados de romano como en la muestra está dibujado.

„Iten á los lados desta dicha cabeza han de llevar dos dolfinos e dos candeleros como en la muestra está dibujado.

„Iten es condicion que este retablo vaya muy bien labrado; la talla de los frisos sea en levantado, que vaya muy bien ensamblado de mano de ensamblador.

„Iten la madera de que toda esta obra se ha de facer ha de ser de muy buen pino limpio y seco.

„Iten más que los cornizonos y arquitraves vayan de cuadrado enteros y no con tartanes y más dos *foraus* sobre que descargue el retablo.—*Diego Perez.—Juan Castillejo.*„

Los documentos que citaremos á continuación, creemos que se refieren todos al segundo Castillejo, esto es, al hijo.

En 30 de Enero de 1545 puso á su hijo Diego de aprendiz de cardero con Juan Ruiz Bañuelo. (Felipe de Riaza, tomo VI, sin folio.)

El canónigo D. Pedro Fernández de

Valenzuela fundó la capilla de la Asunción que está en la nave del Sagrario y tiene la gran reja de Fernando de Valencia de que hemos hablado y el mejor retablo, lo mismo de pintura que de talla, que hay en la Catedral cordobesa. Este retablo lo empezó á hacer Juan de Castillejo, hijo de Juan de Castillejo, ambos entalladores, y vecino, el hijo, en la collación de Santa María. Hubo litigio entre el canónigo y el entallador, y como consecuencia de él, se hizo ante Alonso Rodríguez de la Cruz (libro IV, sin folios), el siguiente contrato:

„Sepan cuantos esta carta vieren, como en Cordoba, á tres dias de Octubre, año del nacimiento de nuestro Salvador Jhu cristo, de mil e quinientos e cincuenta e dos, otorgo Juan de Castillejo, entallador, hijo de Juan de Castillejo, entallador, vecino de Cordoba, en la collacion de Santa Maria, e dijo que por quanto él tomó cierta obra de carpinteria para hacer una capilla que el muy reverendo señor Pedro Fernandez de Valenzuela, canónigo en la santa Iglesia de Cordoba, que está ausente, hace nuevamente en la iglesia mayor de Cordoba, conforme á ciertas condiciones y por cierto precio de mrs. como se contiene en su contrato de concierto que pasó ante Felipe de Riaza, escribano público de Cordoba (1), e ciertos testigos, despues de lo qual, él entendió ciertos dias en la dicha obra, e hizo cierta parte della, e porque el dicho señor canónigo no queria cumplir de su parte lo contenido en el dicho contrato, le puso demanda sobre ello el dicho Juan de Castillejo, ante el señor provisor desta ciudad, y asi mismo le pidió que le pagase ciertos mrs. que le debia de lo que habia trabajado en la dicha obra, antes que se hiciese el dicho

(1) Este contrato no lo hemos encontrado, y es lástima, pues daría el nombre del gran pintor que hizo aquellas tablas.

contrato de concierto e otras cosas contenidas en las demandas que sobre ello puso en presencia de Lorenzo Rodríguez, notario de la audiencia obispa, sobre lo que entre ambos espera pleitos y gastos de dineros, por escusarse dello e de las costas que pueda hacer, es convenido e concertado con el dicho señor canónigo de partir e parte mano de lo que le pedía, en razon de lo suso dicho, ante el dicho señor provisor, en cualquier manera, e daba e dió por ningun efeto la demanda e procesos que sobre ello comenzó contra él, para no los seguir ni comenzar e otro nuevo.. pagándole solo lo que dijeren las personas que se nombraren, y desde luego nombraba e nombró para hacer la dicha tasacion, á Luyvinos de Bruna, flamenco, entallador, que está en la villa de Baena; el que juntamente con la persona que nombrare el señor canónigo, haga la dicha tasacion dentro de los quince días primeros siguientes, y si en ellos no viniere el dicho entallador, pueda el dicho Juan de Castillejo nombrar otro, el cual, juntamente con la persona que nombrare el señor canónigo, haga la dicha tasacion como le pareciere... fueron testigos Fernan Ruiz, cantero, maestro mayor de la iglesia de Cordoba, e Francisco Castillejo, pintor, hermano del dicho.,

A continuación viene la "Notificación á Valenzuela," y "nombró por tasador de su parte á Brins, francés, que al presente está en la ciudad de Jaen.,"

¿Sería Francisco Castillejo el pintor del retablo? Interesante es saberlo, así como las obras que hicieron en Baena y Jaén los entalladores Bruna y Brins.

En 30 de Agosto de 1555 se comprometió Castillejo ante Alonso Rodríguez de la Cruz (libro VII, folio 492), á pagar á Nicolás Rodríguez, trapeero, 124 reales del precio y valor de 18 varas de paño leonado catorceno.

Finalmente, en 2 de Julio de 1574, ante el mismo escribano (libro VIII, folio 352, vuelto), dió poder á Francisco del Toral, vecino de Córdoba, para cobrar todo lo que se le debiere por cualquier concepto.

La firma de Castillejo, que reproducimos al número 13 en las láminas, es curiosa, porque la rúbrica es la cabeza alada de un niño.

*Castillejo* (Leonis de).—Hijo de Juan *el Viejo* y hermano del otro Juan y del pintor Francisco.

Era vecino en la collación de Santa María, mayor de veinticinco años, cuando en 13 de Marzo de 1544, ante Juan de Slava (tomo III, fol. 237), vendió á Diego Alvarez de Herrera, vecino de San Nicolás de la Villa, 700 maravedises de censo en cada año, que había comprado á Antón Sánchez, tejedor de terciopelo.

Por escritura ante el mismo escribano (lib. III, fol. 245) vendió á Fernán Gómez, mercader, en 16 de Marzo de 1544, 1.000 maravedises de censo.

En 5 de Septiembre de 1546 testó ante Felipe de Riaza (tomo X, sin foliar) y dice que era vecino en la collación de Santa Marina.

Manda á la iglesia de Rute un ducado "que soy en cargo á la dicha obra.,"

Confiesa que posee censos sobre bienes de vecinos de Córdoba, á saber: 3.000 maravedises sobre bienes de Bartolomé Almoguera y otro censo sobre los de *Carrere espadero*.

Nombra heredero á Juan de Castillejo, su hijo legítimo, y de María de Barrionuevo, y albaceas á su padre Juan de Castillejo y á su hermano Francisco de Castillejo.

Hizo codicilo ante el mismo escribano en 25 del mismo mes, mandando que se le paguen á su mujer 80.000 maravedises de su dote y arras, y además le den la plata que hubiere y las

joyas que usaba y los vestidos de uso diario y de fiesta. Deja á su padre un capuz y á su madre un manto de paño.

De obras artísticas no sabemos nada, como no se refiera á ellas la cláusula de Rute.

*Duque Cornejo* (D. Pedro).—En el Archivo municipal de Córdoba hay, entre los expedientes de hidalguía, el de este célebre escultor. Se mandó por la Chancillería de Granada formar la información en 9 de Febrero de 1751, y Duque pidió su cumplimiento en 11 de Marzo.

Le fué otorgado el reconocimiento de su hidalguía á 24 de Diciembre del mismo año.

Del expediente resulta que se llamaba Pedro Ciriaco, era natural de Sevilla y estaba vecindado en Córdoba desde tres años antes. Fueron sus padres José Duque de Herrera y D.<sup>a</sup> Francisca Roldán y Villavicencio, naturales de Sevilla. Abuelos paternos Diego Duque y Argote, natural de Granada y D.<sup>a</sup> María López de Haro, natural de Madrid.

Su biografía puede verse en el *Diccionario* de Ceán Bermúdez. La firma es la que publicamos con el número 11 en las láminas.

*Freila de Guevara* (Pedro).—Escultor-autor de las estatuas de mármol del Tabernáculo de la Catedral de Córdoba. En nuestro *Diccionario* le llamamos Freile, y según el contrato que hemos hallado, es Freila. En 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1607, ante Alonso Rodríguez de la Cruz (lib. LXIX, sin foliar) "Pedro freila de Gebara escultor hijo de Gabriel de freila difunto, natural de la ciudad de Guadix, vecino e morador que de presente soi de esta ciudad de Cordoba en la collación de Santo Domingo.", mayor de veinticinco años, arrienda, de D. Diego Fernández de Velasco, presbítero, vecino de Castro el Río, unas casas en la ca-

lle del Baño, de la iglesia mayor (hoy Céspedes), por tres años, en 300 reales lo que resta de este año hasta San Juan, y los otros dos años á 330 reales cada uno.

*Gutiérrez* (Francisco).—Escultor. Es casi seguro que hizo la estatua de Santa Lucía, que está ahora en la capilla de San Juan Bautista, en la Catedral de Córdoba, y que regalaron á aquel templo los plateros en 1574, y decimos esto porque la pintura había de hacerse á contento de este escultor que no sería interesado si no fuese obra suya. Véase el artículo entre los pintores de Juan Rodríguez, donde copiaremos el documento que á ello se refiere.

*Gutiérrez Garrido* (Francisco).—Escultor y arquitecto, vecino de Antequera. Su nombre es un buen descubrimiento, porque era un escultor muy apreciable. El arquitecto Juan Ochoa había tomado á su cargo cerrar las bóvedas del crucero y del coro de la Catedral cordobesa, y como ambas bóvedas debieran ir cubiertas de escultura hecha en yeso, contrató la hechura de ellas con Gutiérrez Garrido, que se llama "maestro de Arquitectura y escultura", ante Alonso Rodríguez de la Cruz (tomo LVII, fol. 1.222) en 19 de Septiembre de 1600.

He aquí la parte interesante del documento.

Garrido "se encarga de hacer todo lo tocante á la dicha obra que se ha de hacer de yeseria en el coro, conforme á un modelo que para ello está hecho e labrado de yeso que está en la santa iglesia de Cordoba en un aposento que está en la subida de la escalera de la dicha nueva fabrica, que el dicho Francisco Gutierrez Garrido ha visto y del se hace cargo, para hacer el dicho coro yeseria dél, con todo el ornamento y adqutitura y talla conforme al dicho modelo, ecepto lo que fuere escultura de figuras en-

terras, porque todo lo demas tocante á talla es á cargo del dicho Francisco Gutierrez Garrido hacerlo conforme á la dicha traza e modelo con esta declaracion, que en lo que toca á los movimientos de las bovedas e lunetas ha de ser el que está hecho con pilastras y cornisamientos y en ornamento de las lunetas los compartimientos han de ser conforme á uno de los dos caberos, fuera de las figuras que está dicho que las figuras no van á cargo hacerlas del dicho Francisco Gutierrez Garrido, demas de lo cual, el dicho Francisco Gutierrez Garrido se encarga de hacer el cimborrio de la capilla oval que está entre la capilla mayor y el coro desta dicha nueva fabrica, conforme á la traza y dibujo que para ello está hecho, que está firmado de su señoria el Obispo de Cordoba e de los señores don Fadrique Fernandez de Cordoba dean e don Alonso de Miranda chantre y del doctor Josef Alderete que fue canonigo de la dicha iglesia y del lic. don Damian de Vargas racionero diputados para la dicha nueva fabrica y asi mismo está firmado del dicho Juan Ochoa e de presente se firmó del dicho Francisco Gutierrez Garrido y del escribano de yuso escrito, conforme al cual dicho dibujo e traza, el dicho Francisco Gutierrez se hizo cargo de hacer la obra de toda yeseria del dicho cimborrio de la dicha capilla que está entre la capilla mayor y el coro por la orden e ningun está dibujado por el dicho dibujo en lo que toca á adqutitura y talla de yeseria eceto las figuras enteras que estas no van á cargo de hacellas el dicho Francisco Gutierrez ni entran en este concierto; lo demas que es á su cargo de hacer, conforme á esta escritura, se obligó el dicho Francisco Gutierrez de lo hacer bien hecho e acabado y en toda perficion, con todo su ornamento de compartimientos, molduras e talla,

frutas e follajes, mascarones e serafines con todo el demas ornamento, conforme al dicho modelo e dibujo de suso referido y las molduras que se ofrecieren hacer asi para las cornisas repisas y pilastres han de ser conforme á la orden que para ello le diere el dicho Juan Ochoa, no escediendo del dicho modelo e dibujo y comenzará la obra á quince dias del mes de octubre deste presente año de mil y seiscientos años dandole todos los materiales que fuere menester y andamios hechos; los dichos materiales en cuanto al yeso al pie de la obra, y los andamios hechos y mas se le han de dar todos los cubos y sogas que fueren menester para la dicha obra que ha de volver en fin della, comenzando la dicha obra no partirá mano della, trayendo de ordinario los oficiales e peones que fueren menester de manera que la ha de dar acabada el dia del corpus cristi de 1602 y por ello el dicho Juan Ochoa se obligó de le dar e pagar al dicho Francisco Gutierrez Garrido por hacer la dicha obra que toca á las manos mil e cuatrocientos ducados en reales sin otro precio ni interese, los cuales se pagaran en esta manera cien ducados luego adelantadamente, que el dicho Francisco Gutierrez confesó haber recibido del dicho Juan Ochoa realmente y con efeto en reales de que se otorgó por entregado á su voluntad... y de lo demas se le han de ir pagando los oficiales que trujere cada dia trabajando en la dicha obra conforme á los precios que con ellos se concertare y al dicho maestro se le han de dar cada dia de trabajo diez reales y esta orden se le ha de tener todo el tiempo que durare la dicha obra y acabada se ha de ver por su señoria y por los dichos señores diputados e maestros que su señoria y los dichos diputados pusieren para que declaren si está hecha e acabada conforme al dicho modelo

y dibujo e declarando estar hecha e acabada conforme al dicho modelo e dibujo, el dicho Juan Ochoa le ha de pagar sobre los cien ducados que ha recibido, y lo que entonces hubiere recibido, lo que restare cumplimiento á los dicho mil cuatrocientos ducados...»

Fueron testigos Francisco de Rocha, cantero, vecino de Calepera, Obispado de Sevilla, y Jerónimo Ordóñez, cantero, vecino de Córdoba.

En 16 de Junio de 1603 estaba terminada la obra y, ante Alonso Rodríguez de la Cruz, tomo LXII, sin foliar) Juan Ochoa le pagó á Garrido hasta 1.920 ducados.

“Los mil e cuatrocientos ducados en virtud del concierto hecho con él en razon de la dicha obra y los quinientos y veinte ducados por razon de las masías que más hizo de lo que estaba obligado...”

Aunque en el contrato se exceptúan las figuras enteras, es casi indudable que las hizo, porque la mano parece la misma y porque una masía de 520 ducados no puede ser otra que la ejecu-

ción de las figuras enteras. Además la escribanía del Cabildo, en todo este tiempo, es la de Rodríguez de la Cruz, está completa y no hubo escritura con ningún otro escultor ó entallador para esta obra, así como están los contratos para traer las 3.000 fanegas de yeso que se gastaron en el decorado.

*Ibarra* (Martín de). — Cantero, hijo de Pedro de Ibarra, vecino en la collación de San Pedro. Se casó, en 1636, con María Nieves, hija legítima de Hernán Ruiz, el primero constructor del crucero de la Catedral de Córdoba, y de Catalina Ximénez, vecinos en la collación de San Pedro, y estando desposado, otorgó escritura de dote ante Juan de Slava (tomo II, fol. 38), en 20 de Enero, por la que recibió 30.000 maravedises en dinero y 70.000 “en ropas y joyas y aderezos de persona e cosas que lo valian...”. Fueron testigos los canteros Diego de Anaya, hijo de Martín López, difunto; Maestre Antonio, Juan Ochoa y Alvaro de Salazar, hijo de Rodrigo Monroy.

Rafael Ramirez de Arellano.



## La Sociedad de Excursiones en acción.

### FIESTA CELEBRADA EN EL ESCORIAL

PARA CONMEMORAR EL DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE NUESTRA SOCIEDAD

Año de fiestas ha sido éste para nuestra Sociedad en contraste con los otros nueve que lleva de existencia, durante los cuales se han reunido nuestros amigos una sola vez cada doce meses para congratularse de los progresos realizados, y muchas con el fin de estudiar los monumentos y joyas artísticas, propagando su conocimiento entre propios y extraños.

La solemne conmemoración celebrada el domingo 16 de Marzo en el Real Monasterio no fué, sin embargo, una simple demostración de regocijo por la larga y brillante historia que va teniendo nuestra ya importante y siempre culta Corporación, hija de todos, y como tal, amada por cuantos la componen; hubo en ella corrientes mutuas de simpatía entre españoles y extranjeros, reveladoras de los grandes éxitos conseguidos ya en esta campaña de hacer que nos conozcan y nos visiten, al mismo tiempo que el nombre de España se une cada vez más á los nombres de los demás pueblos.

Comprendiéndolo así, fueron numerosos los compañeros que formaron parte de



la expedición, y entre ellos se veían representantes de todas las clases, de todas las profesiones y de todas las tendencias á quienes une fraternalmente el amor á la Patria, no incompatible con los demás amores humanos, y el amplio espíritu de tolerancia y de caridad para el prójimo, que pone amor y respeto donde en otras aglomeraciones de gentes existen la desconfianza, las prevenciones injustas y las pequeñas tristezas del bien ajeno.

Recibieron á nuestros amigos en el Real Monasterio de El Escorial del modo digno y cariñoso que corresponde á lo que son y á lo que hacen con universal aplauso de los buenos á este y al otro lado de la frontera.

Los excursionistas recorrieron todos los recintos de aquel inmenso Museo, examinando los cuadros y colecciones de objetos que se han reunido en las salas capitulares; el curioso fenómeno del eco monosilábico de la iglesia vieja, tan persistente y marcado como el que se observa en San Francisco de Ferrara; los numerosos y espléndidos frescos, cuyo carácter decorativo es indiscutible; el hermoso lienzo de Claudio Coello, no excedido por las demás obras de este autor, que conservó las buenas tradiciones pictóricas en medio de una rápida decadencia; la Virgen que regaló San Pío V á Felipe II después de la batalla de Lepanto, y otras joyas guardadas con amor de verdadero artista por el P. Víctor en su celda prioral; los Códices de tan variados períodos y muy diversas procedencias, en cuyas miniaturas se lee ya la inocencia artística del Vigilano ó ya los primores de los libros de horas de fines del siglo XV á comienzos del XVI, y tantos y tantos objetos de primer orden dignos uno por uno de motivar el viaje.

El banquete fué espléndidamente servido dentro del mismo Monasterio, patentizándose una vez más que la sobriedad que de ordinario practican para sí no impide á sus cultos moradores el conocimiento de los mayores refinamientos sociales cuando se trata de dar hospitalidad á los huéspedes y de solemnizar faustos acontecimientos.

Al destaparse el Champagne brindaron sucesivamente los Sres. Ciria, P. Teodoro Rodríguez, D. Eduardo León y Ortiz, el Sr. Administrador del Real Patrimonio, que lo es ahora D. Gonzalo Martín, hijo de aquel inolvidable y sabio ingeniero que publicó el *Ponos*, el Sr. Rodríguez Carracido, el P. José Cuevas, el Conde de la Oliva y el P. Zacarías, patentizándose una vez más cuán común es en España la elocuencia de buena ley, unida aquí á la cualidad, menos divulgada, de la sinceridad y la fe características de nuestra Sociedad.

El Sr. Ciria pintó con palabra correcta y bellísimas imágenes la grandeza del monumento, que es enorme cuerpo vivificado hoy por el gran espíritu de la orden agustiniana.

El P. Rodríguez, orador acreditado en púlpito y cátedra, señaló el deber que todos tenemos de amar á la Patria sin discutirla, porque es nuestra cariñosa madre.

El Sr. León, con su gran autoridad de sabio matemático y castizo expositor, dirigió un saludo á los extranjeros, sentido y admirablemente expresado, é hizo votos porque la cultura se difunda en España de tal modo que las Universidades tengan locales tan amplios como El Escorial.

El Administrador del Real Patrimonio dió la bienvenida á los excursionistas, que éstos agradecieron con señaladas muestras de aprobación.

Se levantó el Sr. Rodríguez Carracido en medio de una salva de aplausos, y no defraudó las esperanzas que siempre se ponen en su fluída palabra, su pensamiento profundo y su sentir elevado. El último de sus discursos parece el mejor, y en cada uno da muestras vigorosas de mayor originalidad en los pensamientos y más belleza en las frases.

Comparó las ideas de cosmopolitismo y Patria, mostrando cómo hay que trabajar sin descanso por el enaltecimiento de ésta. Se congratuló del espíritu científico de que daba nobles pruebas la orden agustiniana en los estudios publicados en *La Ciudad de Dios* y, fijándose en la obra de nuestra Sociedad, cantó en hermosísimos períodos todo lo que hace para librar al país de las vergüenzas del pasado y abrir para él un halagüeño porvenir.

El P. Cuevas declaró en primer término que deseaba asociarse á una Corporación que acomete con tanto brío y tenacidad la empresa común á todas las tendencias de despertar el amor á España por la propaganda de la cultura, y declarándose ferviente discípulo del Obispo de Hipona, manifestó sus deseos de que se diera mucha y muy alta enseñanza á la juventud, pero con un recto sentido de Patria y de conocimiento de lo que poseemos, consiguiéndose de este modo formar jóvenes que no fueran extranjeros en su mismo suelo.

El Sr. Conde de la Oliva leyó un trabajo primorosamente redactado acerca del excursionismo, que sentimos no tener á mano para publicarlo en esta misma reseña. Describe en él cómo se viaja con fruto y la influencia que las expediciones ejercen en la vida de los individuos, llenando los párrafos de observaciones ingeniosas y matizándolos de bellezas.

El P. Zacarías se declaró un cruzado de la campaña contra la ignorancia y un decidido partidario de los hechos sobre las palabras. Protestó contra los abusos de la elocuencia de un modo elocuentísimo que debilitaba sus afirmaciones, é hizo una excepción de aquella que sirve, como la allí empleada, para despertar el amor por grandes é impersonales empresas, concluyendo con un bellissimo símil de naturalista, aplaudido con entusiasmo.

Cerró la serie de los brindis el discurso-resumen de nuestro Presidente, D. Enrique Serrano Fatigati, cuyas ideas principales extractamos en los siguientes párrafos:

“El Sr. Ciria, oportuno y elocuente como siempre, ha señalado la armonía que hoy existe entre la grandeza corpórea del monumento y la del espíritu que le anima, y la exactitud de esta doble afirmación se impone como una verdad histórica á las gentes de las más diversas ideas.

„Grande es El Escorial y emoción estética produce, á despecho de las críticas de extranjeros como *Giusti* que, competentísimo en el estudio de la escultura del Renacimiento y enamorado de sus formas, sólo ve belleza en el objeto de su devoción. La orden agustiniana, literaria y científica, ha consagrado siempre nobles esfuerzos á la difusión de los conocimientos y se hace acreedora al respeto de sus mismos adversarios por los numerosos servicios prestados al saber.

„El P. Teodoro, recordando que la patria no se discute, como no se discuten las madres, y el Sr. León y Ortiz, brindando por los extranjeros que nos honran con su asistencia, me hacen congratularme de que se asocien á nuestra fiesta de familia personas nacidas en otros suelos, para que, convencidos del culto espíritu que aquí reina, cuenten en sus países que hay una España ilustrada, devota de la ciencia y del arte, movida por todos los impulsos de la civilización moderna, muy diferente de la descrita en relaciones novelescas y de la pintada por pesimistas, desconocedores de sus más valiosos elementos, que no vacilan en detractar á su país con tal de llamar la atención hacia sus microscópicas personalidades.

„Nos ha saludado el Administrador del Real Patrimonio, y yo agradezco su felicitación, que lleva en sí algo de la benevolencia del Jefe del Estado, y con ella la de la nación, respecto de la obra patriótica, imparcial y desinteresada que venimos ya realizando tantos años.



CLICHE DE FOL. FLEUTERIO MANERO

Fotografía de Haurer y Menet Madrid

DÉCIMO ANIVERSARIO EN EL MONASTERIO DEL ESCORIAL

„Las hermosísimas frases del Sr. Rodríguez Carracido, bellas por su forma, y altas por su significación, expresan cuanto se puede expresar respecto del sentido de nacionalidad en relación con el de cosmopolitismo. La gran familia humana está organizada en sus distintos pueblos, como el cuerpo en los miembros que desempeñan variadas funciones, y un cosmopolitismo abstracto, partidario de la confusión entre todos, representa el mayor de los retrocesos, algo análogo al que se produciría en la naturaleza pasando de los seres superiores á los más sencillos, que constan de una masa homogénea sin distinción de partes; es muy diferente la idea absurda de borrar las nacionalidades, de la alta y humanitaria de propulsar el respeto al derecho y la caridad entre todos.

„Ha mostrado también, de un modo evidente, hasta qué punto va contribuyendo cada día más nuestra Sociedad con su silencioso trabajo, á curar á España de las vergüenzas [del pasado y al remedio de las deficiencias del presente, y yo, pongo como él, grandes esperanzas en un porvenir que si tiñen á veces de matices oscuros las pasiones desordenadas del mundo político, presentan halagüeño el creciente amor al trabajo del pueblo, los progresos de las investigaciones científicas y artísticas y el sano ambiente que de día en día se crea.

„Saludo también con él á los que hoy nos dan hospitalidad, representados gratísimamente á nuestros ojos por la culta manifestación de los interesantes y bien pensados trabajos referentes á los distintos ramos del saber que publica *La Ciudad de Dios*.

„Pienso, con el P. Cuevas, que deben formarse nuestros hijos en el amor al suelo donde han nacido, y contemplar luego el mundo realizando los viajes de observación y enseñanza de que nos habla el Conde de la Oliva como de empresas que le son muy conocidas, por haberlas realizado recorriendo Europa, visitando Egipto y llegando á Tierra Santa. Al primero le agradezco en el alma las frases cariñosas dedicadas á nuestros amigos y su adhesión á nuestra Sociedad.

„El P. Zacarías, naturalista en sus devociones y enérgico en sus palabras, proclama la guerra sin cansancio á la ignorancia, y pocas cosas podrán producir mayor alegría á los que aman á sus semejantes como el hermoso espectáculo de ver á las gentes de más diversas tendencias y profesiones, asociadas de corazón y con profunda fe á la empresa alta y común de regenerar de verdad al país por el estudio.

„Es fácil la inteligencia entre nuestros asociados y fecundo su esfuerzo, como lo serían en la nación entera si los elementos directores tuvieran todas las cualidades de nuestros amigos. Pero, desgraciadamente, hay en ellos mucho personalismo, que contrasta con nuestra impersonalidad, y viven los segundos en una atmósfera limitada, muy distinta de la amplia atmósfera que nosotros respiramos.

„Perseverando nosotros en nuestra obra extendemos el nombre de España y de la cultura patria por los más distintos países, y á fuerza de vivir en contacto con los demás pueblos alcanzaremos de día en día mayores respetos, porque sabido es que de lo malo se enteran pronto los individuos y las naciones, tanto como las excelencias necesitan propagarse é imponerse su realidad á los demás por las gentes de buena voluntad.

Fueron desde Madrid los Sres. D. Ignacio Aldama, D. M. Aníbal Alvarez, D. Gregorio del Amo, D. Andrés Alonso López, D. Joaquín Argamasilla, D. Ramón Arizcun, D. Pablo Bosch, D. Eduardo Bosch, D. Félix Boix, D. Daniel Cortés, Conde de Cedillo, D. Adolfo Fernández Casanova, D. Antonio Carrasco, D. Francisco Coll, D. Francisco Cáceres Plá, D. Fernando Calatraveño, D. Joaquín de Ciriá, D. Julián Delgado, D. Augusto Echevarría, D. Angel González Cutre, D. Ma-

nuel González Arnao, D. Luis García San Pedro, Mr. De Gentil, D. Federico Guilmain, D. Salvador García, D. Agustín Gil y Antuñano, D. Vicente García Cabrera, D. Adolfo Herrera, D. Luis Hernández Rubín, D. Alfonso Jara, D. Vicente Lampérez, D. José Lacoste, D. Alfredo Loevy, D. Eduardo León, D. Francisco Méndez, D. Simón Mellado, D. Adolfo Menet, D. Eduardo Otten, Conde de la Oliva, D. Francisco Pérez Linares, D. Domingo de la Rosa, D. José Rodríguez Carracido, D. Emilio Rotondo, D. Adolfo Rebolledo, D. Fortunato Selgas, D. Enrique Serrano Fatigati, D. Pedro Tovar, D. Jerónimo Taltavull, Marqués de Villasante y Mr. Woolf.

Se inscribieron y no pudieron asistir por enfermedades ú ocupaciones los señores Conde de Polentinos, Conde de Montefuerte, D. Alfredo Kindelau, D. Juan Barrutell y D. Ricardo Velázquez.

Enviaron telegramas de adhesión al acto: el Sr. Ibáñez Marín, saludando á su madre la Española de Excursiones en nombre de los excursionistas militares; abrazándonos cariñosamente el sabio profesor D. Eloy G.<sup>a</sup> de Quevedo y Concellón, desde Córdoba; el Marqués de Cerralbo, desde Santa María de Huerta, y el Sr. D. Francisco Bellver, desde sus haciendas de Záncara.

La Casa Hauser y Menet obsequió á los compañeros de expedición con numerosas tarjetas postales y las artísticas minutas, que se negó rotundamente á cobrar, hechas con amor y esmero sobre el primoroso dibujo de D. Primitivo Carcedo.

El grupo de comensales que publicamos en la quinta fototipia fué obtenido y revelado por Fr. Eleuterio Menero, que es un maestro en el arte.

El P. Teodoro Rodríguez y sus dignos compañeros se multiplicaron y desvivieron para que no faltara un detalle en el espléndido carácter de la fiesta.

No hubo un momento en que no imperasen la fe en la cultura y el amor á la Patria.

---

## SECCIÓN OFICIAL

---

# MES DE ABRIL

## DOMINGO 20

### VISITA Á ALCALÁ DE HENARES

Salida de Madrid. . . . .	9 <sup>h</sup> ,25'
Llegada á Alcalá. . . . .	10 <sup>h</sup> ,53'
Salida de Alcalá. . . . .	18 <sup>h</sup> ,46'
Llegada á Madrid. . . . .	20 <sup>h</sup> ,13'

**Cuota.** — Ocho pesetas con billete de ida y vuelta en segunda, almuerzo, café, gratificaciones y gastos diversos.

Se visitarán el Archivo, Magistral, Universidad, etc.

No es necesario aviso previo.



Fototipia de Hauser y Menet. Madrid

VAN DYCK  
MARÍA DE MEDICIS  
COLECCIÓN DEL SR. MARQUÉS DE CERRALBO  
79 x 96.<sup>cm.</sup>



DIBUJO DE TIÉPOLO

Fototipo de Hauser y Menet. - Madrid

CABEZA DE ESTUDIO

20x32."'

COLECCIÓN DE D. JOSÉ DE LÁZARO GALDIANO



Fotografía de Häuser y Menet. - Madrid

ORENSE

CLAUSTRO DEL MONASTERIO DE SAN ESTEBAN  
EN RIVAS DE SIL





Fotografía de Hauser y Menet, -Madrid

## BURGOS

DETALLE DEL RETABLO DE LA CAPILLA DE SANTA ANA, EN LA CATEDRAL